

Información sobre Servicio o Trámite



Nombre del Trámite

Declaración de Planta de Distribución de GLP

¿ A quién está dirigido ?

Persona Jurídica "Empresas"

¿ Qué necesito para hacer el trámite ?

1. Formulario de declaración de la planta de gas licuado de petróleo (GLP).
2. Plano de planta de la instalación de gas licuado, que indique la ubicación de los tanques de almacenamiento y su capacidad individual, la ubicación de la sección de la planta de llenado de cilindros de GLP (si corresponde) y las mesas de recepción/carga de los camiones de transporte de GLP a granel (si corresponde), acotando distancias de seguridad y la red contra incendios.
3. Plano complementario, que indique el diagrama de tuberías y de instrumentación de la planta de GLP.
4. Memoria descriptiva, en la cual se indique el cantidad y capacidad de los tanques de almacenamiento y sus memorias de diseño, los equipos de trasiego (bombas y/o compresores), características técnicas de la planta de llenado de cilindros de GLP, características técnicas del sistema de protección contra el fuego.
5. Certificación de los tanques extendido por un organismo de tercera parte.
6. Copia de la constitución legal del propietario de la planta de gas licuado de petróleo.
7. Copia de la personería del representante legal.
8. Identificación del profesional que declara.
9. Identificación del experto en prevención de riesgos que asesorará al operador de la planta.



Superintendencia de Electricidad y Combustibles

600 6000 732

www.sec.cl

@SEC_cl

@SuperintendenciaSEC

Información sobre Servicio o Trámite



¿ Cuál es el Costo ?

No tiene costo

Marco Legal

DFL N°1, de 1978, de Minería, DFL N°323, de 1931, y sus modificaciones, del interior - <https://www.sec.cl/centro-de-descargas/>

¿ Cómo y Dónde hago el Trámite?

Canal presencial



Superintendencia de Electricidad y Combustibles

600 6000 732

@SEC_cl

www.sec.cl

@SuperintendenciaSEC